QUEDARSE SOLO EN CASA

Con todo lo que batallan los padres de hoy en día, puede llegar un momento en que las familias tengan que dejar a uno de sus hijos solo en casa. Existen un número de cosas importantes que se deben considerar antes de permitir que su hijo se quede solo en casa.

Usted debe...

- Evaluar a su hijo. Asegúrese que sea lo suficientemente maduro para manejar esta responsabilidad. Pregúntele a su hijo cómo se siente sobre estar solo.
- Defina las reglas y expectativas para asegurar que su hijo mantenga una rutina diaria al quedarse solo en casa.
- Mantenga una lista de números cerca del teléfono incluyendo los de usted, los de otros adultos confiables, del 911 y de otros servicios de emergencia.
- Cree situaciones de práctica y esté seguro de que su hijo comprende qué hacer en caso de emergencias específicas como un incendio o corte de electricidad.

Asegúrese que su hijo sepa...

- Su nombre completo, dirección y número de teléfono conjuntamente con el nombre completo de usted y cómo localizarlo.
- Su hijo no debe abrir la puerta a nadie a no ser que tal persona se encuentre en una lista de adultos confiables aprobada previamente por usted.

También asegúrese de que su hijo sepa...

- Contactar al 911 en caso de emergencia.
- Llevar su llave para que esté escondida y segura.
- Cerrar la puerta con llave después de ingresar y asegurarse de que su hogar esté seguro.
- Decirle a los que llaman que usted no está disponible en vez de decir que está solo en casa.
- Confirmar con usted inmediatamente al regresar al hogar para informarle que llegó sano y salvo.

NATIONAL CENTER FOR MISSING & EXPLOITED CHILDREN®

OJJDP Office of Juvenile Justice and Delinquency Prevention
Office of Justice Programs ♦ U.S. Department of Justice

Copyright © 2000, 2011 y 2015 National Center for Missing & Exploited Children®. Todos los derechos reservados.

Este proyecto fue financiado con la Subvención n.º 2014-MC-FX-K001, otorgada por la Oficina de justicia juvenil y prevención de la delincuencia, Oficina de programas de justicia, Departamento de Justicia de los EE. UU. (Office of Juvenile Justice and Delinquency Prevention, Office of Justice Programs, U.S. Department of Justice). Los comentarios u opiniones incluidos en este documento son los del autor y no representan necesariamente la postura ni las políticas oficiales del Departamento de Justicia de los EE. UU. Este documento se provee únicamente para propósitos informativos y no constituye asesoramiento legal u opinión profesional sobre hechos específicos. La información provista en este documento puede no permanecer actual o precisa, por lo que sus destinatarios deben usar este documento solamente como un punto de inicio para su propia investigación y análisis independiente. De requerirse asesoría legal u otro tipo de asesoría experta, se deben buscar los servicios de un profesional competente. National Center for Missing & Exploited Children® es una marca registrada del National Center for Missing & Exploited Children (Centro Nacional para Menores Desaparecidos y Explotados).